Nota UOC N° 134 /2019

Asunción, 20 de febrero de 2019

Señores:
PLUSCAR S.A.
Avda. Artigas N° 1921- Asunción
Teléf.:021– 262 340 – 0983 490.092
RUC: 80019867-0
Presente

REF.: Contratación Directa N° 07/2019 **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" ID. 355.075.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 683 de fecha 18 de febrero de 2019 la empresa, **FARRES S.A.C.E.I.,** ha sido adjudicada en el marco de la **Contratación Directa N° 07/2019 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO"** llevado a cabo en fecha 21 de diciembre de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marcos Imbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Rocio Pereira
22/02/19.

Devolver Acuse al Dpto.:
CONTRATOS

NOTA Nº 135

Asunción, 20 de febrero de 2019

Señores:
FERRETERIA PERGAL de José Pereira
Avda. Fernando de la Mora c/Bartolomé de las Casas - Asunción
Teléf.:021– 551 959 – 0981 824.048
RUC: 811001-8
Presente

REF.: Contratación Directa N° 07/2019 **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" ID. 355.075.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 683 de fecha 18 de febrero de 2019 la empresa, **FARRES S.A.C.E.I.,** ha sido adjudicada en el marco de la **Contratación Directa N° 07/2019 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO"** llevado a cabo en fecha 21 de diciembre de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marcos Imbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ferretería **PERGAL**
Av. Fernando de la Mora 1240
RUC: 811001-8 - Tel. 551959
21-02-19
16:hs

Devolver Acuse al Dpto.:
CONTRATOS

Nota UOC N° 137 /2019

Asunción, 20 de Febrero de 2019

Señores:
FARRES S.A.C.E.I.
Perú N° 1074 c/Tte. Fariña – Asunción
Teléf.:021– 222 415 – 0981 148.740
RUC: 80022415-9
Presente

REF.: Contratación Directa N° 07/2019 **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO – Ad Referéndum" ID. N° 355.075.-**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 683 de fecha 18 de febrero de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 07/2019 **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO – AD REFERENDUM",** llevado a cabo en fecha 21 de diciembre de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes)**.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

FARRES S.A.C.E.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 211326
Devolver Acuse al Dpto.:
CONTRATOS

Lic. Gustavo Valdez Imbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación